



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.744,5

MAT: Autoriza compra de diversos materiales de construcción, por la modalidad de Trato Directo, para Mejoramiento Infraestructura Cementerio Municipal.

Laja, Octubre 24 de 2014

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 285 de fecha 13-10-2014, del Departamento de Obras.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: Williams Sandoval Oyarce, Sodimac. S.A. y Ferretería Gisela Alvarez E.I.R.L.
- 3.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 4.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 7.-Reglamento de la Ley 19.886 Art.10 N° 8
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE:** la compra de diversos materiales de construcción, para Mejoramiento de Infraestructura Cementerio Municipal, por la modalidad de Trato Directo, con el oferente WILLIAMS SANDOVAL OYARCE. R.U.T. por un monto de \$ 169.800 con I.V.A, en consideración que se trata de una adquisición inferior a 10 UTM según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.
- 2.-**EMÍTASE:** la respectiva orden de compra al oferente indicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido e imputese con cargo a la cuenta 31.02.004 Sp 2, de presupuesto municipal año 2014.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- D.O.M
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓